

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre: y por comisionado, 25 —Ultramar
y extranjero, 40 id.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—Nose admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOC. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA. TAITBOUT, 53.

LA PAZ DE MURCIA.

PRESA DEL CONDE DE LUNA.

En el expediente incohado sobre autori-
zacion para reconstruir una que alimentase
con sus aguas una hacienda del señor conde
de Luna, ha recaido con fecha 1.º del ac-
tual el siguiente decreto:

«Examinado con la debida atencion y de-
tenimiento el expediente promovido por el
señor conde de Luna en demanda de auto-
rizacion para la reconstruccion de una presa
en el rio Segura, con el fin de beneficiar
con sus aguas una hacienda de su propie-
dad; y

Resultando que por don Juan Bolt, a
nombre del señor conde de Luna se solicitó
con fecha 10 de mayo de 1867 autorizacion
para la reconstruccion de una presa en el
rio Segura, con el objeto de dar riego á
una hacienda de su propiedad, llamada de
Cañaverosa, sita en los términos de Mora-
talla y Calasparra:

Resultando que á virtud del anuncio he-
cho por medio del «Boletín oficial» de la
provincia, se presentaron varias oposicio-
nes al proyecto por los heredamientos de
esta ciudad, Orihuela, Cieza, Alguazas, Lor-
quí y Molina, como contrario y perjudicial
á los derechos de los propietarios regantes
de dichos heredamientos y á la salud pú-
blica:

Resultando que dada vista en 10 de mar-
za de 1868, á las indicadas oposiciones á
don Juan Bolt, representante del señor con-
de de Luna, manifestó por escrito presenta-
do en 15 de abril siguiente, que eran in-
fundados los temores de daños y perjuicios
que se suponian, asegurando que el dere-
cho que tenia para regar en la forma indi-
cada la hacienda de su principal era incon-
trovertible, acompañando además varios
documentos que en su sentir prueban este
mismo derecho:

Visto el luminoso á la par que concien-
zudo informe de la junta de agricultura, in-
dustria y comercio de esta provincia, en el
que no duda asegurar que la presa que se
dice se trata de reconstruir no ha existido
en ningun tiempo para el riego de la her-
edad de Cañaverosa, lo que comprueba exa-
minando la certificación librada por el ar-
quitecto don Francisco Bolarin, en la que
aparece, que en el estrecho de la Hoya y
en su larga distancia hasta la embocadura
de su salida no se nota vestigio alguno ni
estacada que pueda haber servido para el
objeto que se propuso el señor conde de
Luna, como tambien que de hacer la presa
en el sitio que se intenta, se daria una gran
elevacion á las aguas, y siendo mayor la
velocidad en su marcha en el estrecho que
tenian que recorrer, seria mayor tambien
el caudal que se extrajera del rio en per-
juicio conocido de los riegos inferiores:

Visto lo informado tambien por el inge-
niero jefe de caminos, canales y puertos,
de cuyo examen resulta, que en el sitio
donde se trata de emplazar la presa no ha
existido obra análoga; que en punto llama-
do el Desfiladero, se observan restos de
una presa destinada á surtir de aguas una
noria colocada en la hacienda de Cañave-
rosa; y que no existe mas que una insigni-
ficante obra del antiguo cauce que desde
el artefacto anterior conducia las aguas al
terreno regable:

Vistas las reales ordenes de 14 de marzo
de 1846 y 18 de diciembre de 1865:

Vistos los artículos 234, 235, 241, 251 y
275 de la ley vigente de aguas de 3 de
agosto de 1866:

Considerando que la presa que se trata
de reconstruir por el señor conde de Luna no
ha existido en ningun tiempo para el riego
de la hacienda de Cañaverosa, por cuanto
en el terreno que desea establecerla no se
observan vestigios algunos de la obra de que
se hace mérito, segun así aparece de los
documentos aportados al expediente, por
cuya razon entraña en sí el proyecto un vi-
cio de nulidad que le invalida:

Considerando que la contestacion dada
por don Juan Bolt, á las operaciones de
que le ha sido conferida la vista, lo fué des-
pués de transcurrido al término de los trein-
ta dias que marca la ley.

Considerando que las dimensiones de la
toma ó boquera del cauce que se proyecta
establecer son de 50 centímetros de altura
por un metro y 25 centímetros de ancho,
siendo por consiguiente el volúmen de agua
que ha de entrar por él mucho mayor que
el de las acequias más importantes de esta
huerta, y por lo tanto perjudicial y ruinoso
para la misma:

Considerando que segun manifestacion
del representante del señor conde de Luna,
la hacienda de Cañaverosa, escepto la par-
te regada con las aguas del Chapito, no ha
disfrutado de otras que las elevadas por
una noria, cuyos restos se observan toda-
via en el punto llamado el Desfiladero:

Considerando que de otorgar la concesion
resultarian gravísimos é incalculables daños
á la huerta de esta provincia y la de la ciu-
dad de Orihuela, siendo así que del afor-
o practicado recientemente por orden del go-
bierno superior, en el punto del rio Segura
donde tienen su derivacion las acequias
mayores de esta huerta, «scasamente basta
el caudal que se encuentra para el riego de
una tercera parte de las tierras cultivadas;
y cuyo aprovechamiento omnimodo y pri-
vativo se funda en títulos justos y recomen-
dables, sostenido en derecho por una pres-
cripcion inmemorial no interrumpida:

Considerando que con sujecion á lo pres-
crito en el art. 241 de la ley de aguas vi-
gente, cuando existan aprovechamientos en
uso de un derecho reconocido y valedero,
solamente cabrá nueva concesion en el caso
de que el aforo de las aguas en años ordi-
narios y teniendo en cuenta la época propia
de los riegos, resultase sobrante el caudal
que se solicite, después de cubiertos comple-
tamente en la forma acostumbrada los
aprovechamientos existentes:

Considerando que en los regadíos hoy
existentes y regidos por reglas, ya escritas,
ya conmutuarias, ningun regante podrá
ser perjudicado por la introduccion de
cualquier novedad, segun lo terminantemen-
te prevenido por el art. 251 de la citada
ley, lo cual sucede con el proyecto en cues-
tion: y

Considerando por último, que el citado
proyecto es inadmisibile, ya se atiende á su
esencia, por cuanto no es de reconstruccion
y si de construccion de una nueva presa; ya
á su forma, porque siendo de reconstruc-
cion debiera haberse incohado el expedien-
te en otro concepto; y ya á sus efectos por
los graves perjuicios que habrian de cau-
sarse á la agricultura de este país en gene-
ral, que debe anteposeerse siempre á los in-
tereses de un particular; he tenido á bien,
de conformidad con el dictámen de la
Excm. diputacion provincial, desestimar el
proyecto, declarando en su consecuencia no
haber lugar á lo que se solicita por don
Juan Bolt á nombre del señor conde de
Luna.»

Dice «La Crónica» de Valladolid:

«Ya saben nuestros lectores que no he-
mos sido alarmistas, ni optimistas con mo-
tivo de los sucesos porque España atravie-
sa desde el mes de setiembre último.

Ni la consolidacion de la revolucion nos
coje de sorpresa, ni los sucesos de Cuba
han sido cosa imprevista para nosotros, ni
hemos necesitado que la prensa de Madrid
nos recomiende la union ibérica, para pró-
clamar su conveniencia.

Ahora vamos á dar cuenta á nuestros
lectores de la impresion que nos ha produ-
cido la conducta de «La Epoca» en estos
últimos dias y lo que de ella deducimos.

«La Epoca» que hasta hoy se habia mos-
trado partidaria de la reina destronada, en
la persona de su hijo, aconseja á los indivi-
duos del partido moderado, que no han re-
negado de la libertad, que no se dejen ab-
sorber por el absolutismo, ya tenga á don
Carlos, ya á doña Isabel por bandera: que
reconozcan francamente á la revolucion de
setiembre y entren en ella para ser su mo-
derador con el nombre de demócratas con-
servadores.

Esto se enlaza con el regreso de los Con-
chas y otros personajes bien conocidos.

Ahora bien, nuestra opinion es que deben
ir á muy mala data las cosas del absolutis-
mo y de doña Isabel en particular, cuando
periódicos como «La Epoca» y personajes

com los Conchas, se adhieren á la revolu-
cion que cada dia se consolida mas y á la
cual legitiman los manifestos de la ex-
reina y su conducta politica en la emigra-
cion.

Por otra parte, las primeras sesiones de
las Cortes constituyentes han tranquiliz do
mucho los ánimos en España y producido
excelente efecto en el extranjero.

Sabemos de positivo que solo en Holanda
se compran sumas considerables de nuestro
tres por ciento consolidado y á esto y al re-
sultado de las primeras sesiones, es debida
el alza persistente de los fondos públicos en
estos dias.

Para que entre nosotros no deje de ser
una verdad aquello de cosas de España,
mientras que la mayoría de la nacion y de
las Cortes es conocidamente monárquica,
nos hemos constituido en república de he-
cho, y sabe Dios por cuanto tiempo, nom-
brando presidente de ella al general Ser-
rano.»

«La Libertad» de Gerona dá cuenta de
un hecho que ha sembrado la consterna-
cion en muchas familias de aquella capital.

Parece que varios muchachos se fueron
á jugar á las ruinas de la Torre-Gironella,
donde después de apedrearse como de cos-
tumbre, convinieron en rellenar con pólvora,
que todos llevaban, un gran hueco que
habia en una de las grandes piedras que
formaba parte de una de las paredes aun
existentes de la citada torre.

Hecho esto, y atacado convenientemente
con piedras y papel, le prendieron fuego
con tan poca prevision, que ni tomaron dis-
tancia.

El resultado de la explosion fué tres mu-
chachos horriblemente maltratados, uno de
bastante gravedad, y diez y nueve heridos
y contusos.

Avisada la autoridad, los heridos fueron
conducidos al hospital, donde se hubo de
amputar á uno un brazo, y es posible, segun
dice el colega á que nos referimos, que
tres de los muchachos, cuyo estado era
muy grave, hayan dejado de existir.

Sabemos que se encuentran en poder del
señor gobernador de la provincia las dimi-
siones de los diputados provinciales señores
Fontana, Nolla y Bagueña, y que á estas
seguirán las de otros varios señores dipu-
tados. Se dice que la causa de este grave
acontecimiento es el no haberse dado cum-
plimiento á acuerdos de dicha corporacion,
que segun la ley son inmediatamente ejecu-
tivos y sin ulterior recurso.

GACETILLA.

OTRA MUERTE. Anoche resultó la de un
muchacho, por otro apodado Liron, que le
asesinó segun se dice traidoramente: el
muerto y el agresor son de corta edad. El
suceso ocurrió en la plaza de Sta. Eulalia
en las primeras horas de la noche.

VARIEDADES.

El popular poeta D. Ventura Ruiz Agui-
lera va á publicar un precioso volúmen de
poesias, titulado *El libro de la patria*. De
este libro formará parte la bellísima poesia
que á continuacion insertamos:

BALADA DE IBERIA.

1.
Dicen que va con España
á casarse Portugal;
si mucho vale la novia,
no vale poco el galán.

El mismo sol los alumbró,
la misma tierra feraz
rinda á sus pies, generosa,
ricos tesoros sin par.

Dos mares sus costas bañan,
dos mares de nombre igual;
en los propios claros rios
los dos contemplan su faz.

Una es su lengua armoniosa,
una su historia inmortal;
en los siglos venideros
uno el destino será.

Bello fruto de estas bodas,
Iberia al orbe ha de dar
envidia por su grandeza,

y por sus virtudes, mas.

¡Cuándo ese día,
cuándo vendrá!
¡Quién no lo ansia?
¡Quién lo verá!

II.

Los dos cruzaron valientes
las soledades de un mar,
donde sonado no habia
la voz humana jamás.

Oro dicen que trajeron
de su expedicion audaz,
no cuenta quien los acusa
lo que dejaron allá.

Sangre, industria, ciencia y arte
entrada en la humanidad
dieron á razas dormidas
en hondo sueño fatal.

Y entonces allí brotaron
(flores de su inmenso afán)
ciudades, talleres, templos,
maravillas que admirar.

¡Ojalá unidos por siempre
desde entonces, ojalá,
hubieran los dos estado
con vinculo fraternal!

¡Cuándo ese día; etc.

III.

Todo el mundo conocido
resueltos los vio pasar:
á vencer los que imposibles
juzgaba la antigüedad.

Con el leon de Castilla,
las quinas de Portugal;
las barras Aragonésas
con el blason Catalan.

Fuertes con sus libertades
y su poder colosal,
en sus empresas llegaron
donde nadie llegaría.

Ellos derrocan imperios,
ellos los saben fundar,
y huncen monarcas altivos
á su carroza triunfal.

Hoy con recelo se miran,
y no se conocerán
hasta que luzca la aurora
que tantos esperaban.

¡Cuándo ese día!; etc.

IV.

El tiempo se acerca; un trono
ha barrido el huracan,
sobre él desplomando fiero
una oleada del mar.

Dinastias extranjeras
hollaron su dignidad;
si España tiene memoria,
ya nunca lo ocuparán.

Lázaro ha roto su tumba;
la tiniebla huyendo va,
el muerto resucitado
saluda á la Libertad.

En esta sagrada via,
sin volver un paso atrás,
con el Pueblo Lusitano
España se encontrará.

Y olvidando sus querellas,
su alianza sellarán,
fiel, sincera; indisoluble,
con un ósculo de paz.

¡Cuándo ese día!; etc.

V.

¡Iberia! yo te estoy viendo
bella, jóven, celestial,
como en sus ensueños pudo
el poeta ambicionar.

¡Iberia! yo te estoy viendo
vestida de majestad,
presentarte á las naciones
con aplauso universal.

¡Iberia! yo te estoy viendo
en el senado brillar
de todos los pueblos libres,
tan alta como el que mas.

¡Iberia! yo te estoy viendo
serenamente marchar
al porvenir que adivina
la musa de nuestra edad.

¡Iberia! yo te estoy viendo,
¡Iberia! tú nacerás,
pues han de hacerse las bodas
de España con Portugal.

Ese gran día
no faltará
¡quién no lo ansia!
¡Quién lo verá!

Enero de 1869.

Ventura Ruiz Aguilera.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 4)

Por el ministerio de Ultramar se publican los siguientes decretos:

Artículo 1.º Se autoriza á los gobernadores superiores civiles de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas para disponer desde luego la ejecución de obras públicas cuyos expedientes estén terminados en aquellas localidades, siempre que su presupuesto no exceda de 80.000 escudos, sean cuales fueren los fondos de que se costean, y con arreglo á las disposiciones vigentes respecto á toda clase de obras.

Art. 2.º Quedan en su consecuencia derogados los artículos de los decretos de 10 de Diciembre de 1867 en lo que se refieren á imponer á aquellas autoridades la obligación de esperar al remate de toda clase de obras hasta cinco meses despues de haber dado cuenta al Gobierno para Filipinas, y dos meses para Cuba y Puerto-Rico, siempre que el coste no exceda del tipo marcado en el artículo anterior.

Madrid, veintiseis de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

Artículo 1.º Se aprueba la propuesta del inspector de telégrafos de la isla de Cuba relativa al personal del ramo y supresion de 13 estaciones, fijándose en cuatro el número de jefes de línea, cuatro de estación, 33 telegrafistas primeros, 57 segundos, 31 ordenanzas y 67 celadores montados, quedando por tanto modificado en este sentido el decreto de 27 de Noviembre último.

Art. 2.º Por el gobernador superior civil se facultará al referido inspector para llevar por sí á cabo las economías que se indican en su informe.

Art. 3.º Para el servicio de telégrafos se considerará al expresado funcionario con las mismas facultades y atribuciones que los inspectores de obras públicas.

Art. 4.º Cuando se hallen planteadas todas las reformas de que tratan los artículos anteriores se abrirán nuevas estaciones conforme vaya exigiéndolo el mejor servicio.

Art. 5.º No sufrirá alteracion alguna la tarifa; pues, si bien el tipo es más barato que en la Península, en cambio la red telegráfica es más pequeña.

Madrid veintiseis de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: No habiendo cumplido los partícipes que expresa la relacion adjunta con el precepto contenido en la real orden de 30 de Mayo de 1855, relativo á la presentacion de los títulos originales que acreditaran la legitimidad de sus respectivos derechos al percibo, goce y disfrute de las cargas de justicia de que aparecen ser poseedores, y habiendo transcurrido 13 años sin que así haya tenido efecto, el Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto declarar caducadas administrativamente todas las cargas de justicia comprendidas en la mencionada relacion, reservando á los interesados la facultad de alzarse contenciosamente dentro del plazo de seis meses, que habrán de contarse desde la publicacion de la presente en la Gaceta de Madrid.

En su consecuencia se eliminarán las referidas cargas del presupuesto que haya de regir en el año económico de 1869-70, haciéndose la oportuna anotacion en los respectivos expedientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1869.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.—Señor director general del Tesoro público.

Una orden del ministerio de Ultramar suprime una plaza de ingeniero de minas, jefe de distrito, dotada con el sueldo de 3.600 escudos y sobresueldo de 7.200, siendo baja desde luego en el presupuesto vigente y en los sucesivos la expresada cantidad.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 3 de Marzo de 1869.

Se abrió la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Balaguer presentó, y pasó á la comision de peticiones, una exposicion firmada por 1.740 industriales de Béjar, pidiendo proteccion para el trabajo, y que se tenga en cuenta que el libre-cambio podrá traer la ruina de la riqueza del país.

El Sr. Rodriguez Pinilla pidió que por los correspondientes ministerios se presentaran varios expedientes. El Sr. Garcia Ruiz presentó una exposicion de varios vecinos de Sevilla, pidiendo se faciliten armas á la Milicia ciudadana, y otra de D. Benito Zamora de la Peña, vecino de Castura, sobre los atropellos cometidos por el señor gobernador civil Sr. Lopez de Ayala. Asimismo el Sr. Godínez de Paz presentó una solicitud del ayuntamiento de Medilla contra el proceder del gobernador de la provincia de Badajoz, respecto al pago de un maestro de escuela. Y el Sr. Palanca presentó otra exposicion del comité propagandista de la juventud republicana de Málaga contra el gobernador de la provincia, por haber impedido el ejercicio del derecho de reunion.

El Sr. Figueras preguntó al ministro de la

Gobernacion si pensaba contestar á la interpe-lacion hecha el otro dia sobre los sucesos de Barcelona, y contestado afirmativamente, el expresado Sr. Figueras dijo:

Yo cedo la palabra á mi amigo el Sr. Serrac-lara, reservándome el derecho de replicar si fuese necesario.

El Sr. SERRACLARA: Siento que el reglame-nto no me permitiera usar el otro dia la pa-labra, porque con pocas nos hubiéramos enten-dido; pero no habiendo sido esto posible, hoy ya tiene que ser tratado con más atencion el asunto, para que la verdad de los hechos apa-rezca bien clara ante el país y este juzgue con el debido criterio. Dijo aquel dia el señor mi-nistro de la Gobernacion, que los sucesos de Barcelona habian sido insignificantes en sí; pe-ro al mismo tiempo dijo que las personas dete-nidas proyectaban un plan horrible, encontrán-dose una gran lista de capitalistas, lo cual era como ver asomar la oreja del fantasma del socialismo, con el reparto de bienes; y dijo tam-bien, que el jefe de los detenidos era presidente del club republicano de San Pablo.

Y bien, señores; el partido republicano, que tantas veces ha visto desconocida su buena fé por parte de los hombres del poder, ¿ha de sufrir en silencio la acusacion que se le ha hecho por el Gobierno? No; y por eso es necesario que sepa el país lo que en Barcelona ha ocurrido, para que no considere á los republicanos como hijos espúreos de la patria, cuando no solo han contribuido á la revolucion, sino que han venido aquí á procurar que los principios verdade-ramente democráticos se consignen en la futura Constitucion.

¿Qué es lo que ha pasado en Barcelona? Yo lo diré, respetando lo que está en sumario.

El Gobierno nos dijo que se habian hecho prisiones; nos habló de demócratas y republicanos, de despachos encontrados á algunos, que estab-an expedidos á nombre de Carlos VII, y de que el jefe del club de San Pablo era uno de los presos.

Sébase que esa reunion de la calle de San Pa-blo no era un club, sino una reunion de 10 ó 12 individuos, cuyo objeto era dar conferencias á la clase obrera.

Y, señores, porque estos individuos quisieran llamarse republicanos, ¿debe echarse un estig-ma sobre la frente del partido republicano, que en más de una ocasion ha luchado en favor del orden contra esas impacientes individualidades, como lo hizo, por ejemplo, cuando se dió el de-creto disolviendo las juntas, y cuando las elec-ciones de ayuntamientos, con motivo de las cuales se quiso provocar un motin para invadir las así que se supo que el resultado seria re-publicano? ¿No es sabido de todos lo mucho que trabajó el partido republicano para contener á estas individualidades, que querian levantar las masas, cuando los sucesos de Cádiz, que segun los partes del Gobierno tenian el carácter de movimiento borbónico?

Pues si estos hechos de los republicanos ver-daderos son ciertos, ¿á qué decir el Gobierno que bajo la bandera republicana se están cometien-do toda clase de desmanes? Podrá haber, y yo no lo niego, algun abuso de libertad; pero estos abusos, como decia el Sr. Figueras el otro dia, se corrigen por la misma libertad. En Barcelona ahora mismo, ¿quién ha vencido, haciendo triun-far el orden? ¿Ha sido la fuerza armada? No: han sido los republicanos, marchando por el ca-mino de la verdadera legalidad. Ha triunfado el ayuntamiento; que es republicano, rodeado de los republicanos resueltos á perder hasta la vida por la conservacion del orden. ¿Qué eran sino republicanos los que prendieron á los revoltoso-s? ¿Y qué necesidad tenia entonces el señor ministro de usar reticencias que puedan man-charnos?

Desde el dia en que se publicó el manifiesto de coalicion, deslindando los campos, estamos viendo que se quiere á todo trance desacredi-tarnos, inventando toda clase de acusaciones. A las que fuera de este sitio se nos hacen, no con-testamos; pero las formuladas aquí, y máxime por un individuo del Gobierno, es indispensable rechazarlas, porque sus palabras se oyen todo el país, y este pudiera creer que realmen-te nosotros queremos el desorden. Y cuidado, señores, que no me queje solo de lo que dijo el señor ministro, sino tambien de lo que dejó de decir como exigia la verdad de los hechos.

El orador añadió que habian venido al Parla-mento á defender los derechos individuales, que no pueden estar garantizados sino con la forma republicana, declarando que quieren se sostenga el derecho de insurreccion, sin el cual no es-tarian en aquellos bancos, y termina con estas palabras:

Si no lo aceptáramos, nos combatiríamos á nosotros mismos, cortaríamos el árbol de la revolucion por su raíz, condenaríamos todo lo hecho desde Setiembre, y vendríamos á dar la razon á Isabel II. Espero, pues, que el Gobier-no se sirva decir toda la verdad de lo ocurrido en Barcelona, para que se vea que el partido republicano es un partido de gobierno como los demás, cosa que conviene mucho que la compre-nda la opinion pública.

El señor ministro de la Gobernacion, para sa-tisfacer los deseos del Sr. Serrac-lara y demás republicanos, dijo que en Barcelona corrian rumores de trastornos; que entre los revoltosos figuraba en primer término un club republica-no, de los muchos que existen en aquella capi-tal; club reconocido por republicano constante-mente por los periódicos de este partido, presi-dido por uno que se decia republicano, y pro-tegido por otro individuo que se sienta en los bancos de enfrente. Presidia este club, el señor Viralta, siendo presidente honorario el general Pierrad; que en aquel club se predicaban doctrinas disolventes, y la autoridad no le perdía

de vista, pero sin tomar medida alguna contra él; que en el seno de aquel club se preparaba un horrible plan; que trató de llevar á cabo sus pla-nes, valiéndose de diversos medios, y dispuso que en las inmediaciones de Barcelona se reunieran en una noche, y hora dada, unos 400 hombres, ar-mados. La autoridad adoptó sus disposiciones; la poblacion se alarmó, y el ayuntamiento, di-putacion provincial y muchos honrados ciuda-danos de todos matices ofrecieron su apoyo á la autoridad civil para que el orden no se al-terase.

Que descubierto el plan y enterado de ello los revoltosos, dispusieron, que en vez de los 400 hombres que debian lanzarse, solo lo hicieran 60; que la fuerza pública se apoderó de ellos sin hacer fuego, pero luchando brazo á brazo; co-giéndoseles, además de las armas, varias listas de casas principales, entre ellas el Banco; que fué cogido tambien el jefe del club de San Pa-blo, y que los presos que se hicieron antes de estos acontecimientos eran los que tenian en su poder nombramientos firmados por el coman-dante Tristany; admirándole al ministro el fenó-meno, como llama, de que antes de la revolu-cion de Setiembre existia escaso número de republicanos, y ahora se encuentra uno debajo de cada piedra; añade que la reaccion se ha ca-lado el gorro frigio, para ir donde desee bajo su nombre, y dirigiéndose á los bancos de en-frente, les dice:

Vosotros podeis remediarlo, verdaderos repu-blicanos; echad de entre vosotros á los que no lo son; que no basta protestar aquí contra ciertos hechos, es necesario arrancar la mala semilla; hacedlo así, y el fruto que obtengais será tal vez más escaso, pero bueno. Y no digo esto en son de ataque, lo digo amistosamente y por interés comun. ¿Creeis que si hoy triunfara la republica seria esta la forma de Gobierno que se estableciera?

No: seria la más espantosa anarquía, en cuyo torrente seriais arrastrados vosotros los pri-meros.

Concluyo repitiendo otra vez que echéis de vuestro lado á los que no son republicanos más que en el nombre; que os quedeis limpios vos-otros con vuestra bandera, que lucha frente á frente con la monarquía; porque la de vosotros pueden traer dias de luto y llanto, no á los mo-nárquicos, sino al país entero.

El Sr. Balaguer dijo que los diputados de Bar-celona que se sientan en la otra parte de la Cá-mara han oido con gusto la protesta de los re-publicanos; pero no estando conforme con al-guna de las ideas vertidas, entra á rectificar. Principia demostrando la horrible crisis porque acaba de pasar aquella capital y el gran riesgo á que ha estado expuesta la sociedad. Se asocia á las últimas apreciaciones del ministro que le precedió en el uso de la palabra para demostrar que enemigos de la revolucion, fingiéndose sus amigos, sedujeron algunos republicanos de buena fé, cogiéndolos en sus redes, con hacerles ver que iba á proclamarse la república; y añade que parece debia ponerse al propio tiempo en práctica cierto plan borbónico.

El Sr. PIERRAD: No sé qué intencion habrá tenido el señor ministro de la Gobernacion al aludirme, ni si esta alusion se parecerá á la que el otro dia me hizo el señor presidente del Go-bierno, acerca de cuya sinceridad se ha dudado. Si fué la de que yo hiciera una defensa de mi persona, se lo agradezco, y diré que no conozco á ese jefe de club que se cita, y que nada tiene que ver con el partido republicano. ¿Es que se quiere hacer recaer sobre este la responsabili-dad de los desórdenes de que se habla? Pues no tiene nada que ver con ellos; el Gobierno es el responsable por no cumplir con el deber de pre-venir esos sucesos, dando lugar con sus hechos á que el orden se altere.

El Sr. PRESIDENTE: Solo para una alusion concede á V. S. la palabra el reglamento.

El Sr. PIERRAD: Contestaré al cargo que me ha dirigido el Gobierno diciendo si era pre-sidente honorario de ese club republicano. Un dia recibí una carta diciéndome el que escribia que era presidente de una reunion titulada de Tiro al blanco: enviaba dos ó tres programas impresos, y añadía que habia tenido por con-veniente nombrarme presidente honorario. Yo me creo honrado con esto, como con todo lo que venga de alguna reunion republicana. Dice el Gobierno que los catalanes no quieren más que paz y trabajo; por eso son republicanos, á diferencia de los monárquicos, que son amantes del favoritismo y de la intriga.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es de la alusion. El Sr. PIERRAD: Dice el Gobierno que hay verdaderos republicanos, y otros que no lo son: lo mismo sucede en las repúblicas de Suiza y de los Estados-Unidos; porque en el partido re-publicano, lo mismo aquí que allí, hay gente de todas clases.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Serrano Dominguez): Como el Sr. Pierrad tie-ne la voz algun tanto borrosa, no sé si ha dicho que se ha puesto en duda el otro dia la sinceri-dad ó la lealtad de la alusion que le hice. Si no es esto lo que ha dicho S. S., nada tengo que exponer.

El Sr. PRESIDENTE: No he sido yo quien he dudado, ni podia dudar de la sinceridad y de la lealtad de S. S. al hacerme la alusion; pero no falta quien dude, no por falta de lealtad, sino por exceso de celo en el cumplimiento de sus deberes.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Serrano Dominguez): Pues es verdad que tenia una marcada intencion lo que dije; porque no vengo aquí á hacer inocentadas. Dije: no quiero hacer política retrospectiva; pero si se me hace cargo por que hice fuego contra el pueblo de Madrid, á mi lado estuvo el general Pierrad, que, excediendo las órdenes que le di, atacó las ca-

sas de Medinaceli y Vistahermosa, á cuerpo descubierto, sacrificando los cazadores de Ma-drid, cuyos cadáveres cubrian el campo, y por cuyo ataque feroz reprendí á S. S. Y añado, que si las aguas del Jordan han pasado sobre el Sr. Pierrad produciendo olvido hasta el punto de ser hoy republicano, tambien habrán pasado sobre mi para ser hoy monárquico-democrático.

El Sr. FIGUERAS: Habeis oido, señores di-putados, el modo con que el Sr. Sagasta ha usa-do de la palabra, dejándose llevar de una impe-tuosidad que no creo sea la propia de una per-sona que, como S. S., toma asiento en el banco azul. S. S. ha lanzado graves inculpaciones al partido republicano, sin tener presente que acu-saciones parecidas se dirigian en otras épocas contra el partido progresista por los hombres que estaban en el poder, y que estas acusaciones no le impedian crecer y desarrollarse propa-gando sus doctrinas, como sucederá ahora al partido republicano, que, no obstante lo que se quiere decir de él, conseguirá sacar triunfantes sus ideas.

El orador confiesa que á su vez militó en las filas del partido progresista; trae parangones, citas y hechos, usando de estas palabras: de la misma manera que S. S. (dirigiéndose al mi-nistro) se expresa ahora, hablaban desde este banco el Sr. Posada Herrera, que en tan ami-gable consorcio se halla ahora con S. S., y Gon-zalez Brabo; sin más variante que el hablarse entonces en nombre del orden y del principio de autoridad, y ahora en el de la revolucion y la libertad, afectándose un temor que no deben tener hombres revolucionarios.

Recuerda lo que tuvo lugar cuando, aban-donada la Nacion por su monarca é invadido el territorio por el Capitan del siglo, se levantó unánime contra el águila imperial; y reseñando el resultado, el término de aquel suceso, conti-nuó en estos términos:

Dice el Sr. Sagasta, que el club de que se ha hablado era un club republicano, presidido por un republicano, y que si hubiera adoptado al-guna medida en contra, se le hubiera dicho que atacaba el derecho individual. En efecto, seño-res: á haberse faltado á los derechos proclama-dos por la revolucion, así lo hubiéramos dicho, cualquiera que fuese la denominacion que el club tuviese y el partido á que perteneciera; pero allí no habia ningun club, no eran más que siete ú ocho hombres, que habian formado una reunion en la calle de San Pablo, donde iban á oírlos más ó menos personas, variando, por lo regular, cada vez de auditorio.

Se dice que por qué no combatimos al hom-bre que lo presidia, y que se dice republicano; y S. S. no sabe sin duda que se le combatió; y aquí está la digna autoridad civil que fué de Barcelona, que sabe lo que el Sr. Tutau hizo en este sentido.

No haga, pues, S. S. esas acusaciones, que, despues de todo, son altamente injustas.

El Sr. Moncasi se levantó para contestar á una cita en que se le alude: Declara que si ha hablado del club que presidia Viralta, no señala la fecha de su republicanismo, pero que toda Barcelona lo conoce por republicano, y que á más del club de la calle de San Pablo presidia otros cuatro ó cinco: que enterado por el señor Tutau de los funestos antecedentes de Viralta, le seguia la pista, y se admiraba que un hombre de tan malas condiciones fuese acompañado de 400 ó 500 personas honradas, entre ellas muchos obreros.

El Sr. Tutau, aludido por los Sres. Figueras y Moncasi, se expresó en estos términos:

Recuerdo que el dia que tuvo lugar la mani-festacion de que se ha hablado, yo me hallaba en el Gobierno civil, cuando entró el Sr. Suñer diciendo que Viralta queria hablar desde el bal-con, y que los republicanos se oponian y aun amenazaban subir á arrojarle por él si insistia en su proposito; nos dirigimos allí é impedimos que hablase.

No es exacto que fuese presidente de varios clubs. Decia que lo era de quince ó veinte; pero esos no existian; y la prueba de que el partido republicano no lo admitia, es que ninguna candi-datura suya ha tenido éxito.

Para concluir, diré, que lo manifestado por mí al Sr. Moncasi fué, que habia una acusacion contra él en la que se trataba de una condena de diez años con retencion. Este hombre habia dado á luz un impreso, y pedia se diese publi-cidad á su causa, diciendo que no habia hecho más que levantar una partida, cosa que otros habian hecho tambien; pero yo no sé qué cali-ficacion dar al que coge un propietario, le mete en una cueva y le saca unas cuantas onzas: Yo desearia que se hiciese pública la causa, y así podríamos juzgar con toda exactitud respecto de esto.

El Sr. Moncasi rectificó ligeramente, pero dejó consignado que cuando tuvieron lugar los sucesos de Cádiz, el Sr. Tutau le dijo un dia que se trataba de turbar el orden tomando el nom-bre del partido republicano; y justamente los que querian hacer esto eran Viralta y sus ami-gos. Esto prueba que no estaba tan solo; de otro modo, no era posible que dispusiera de medios para crear un conflicto en una pobla-cion como la de Barcelona.

El Sr. Suñer y Capdevila expresó los deseos de saber que si en efecto Viralta tenia un nom-bramiento de comandante general por quién es-taba expedido, toda vez que el partido republi-cano no está en aptitud de darlos, y terminó diciendo:

Respecto á la oposicion que encontré cuando quiso hablar desde el balcón del gobierno civil, esta no partió de una pequeña parte de los que formaban la manifestacion, sino de los 20 ó 30.000 republicanos que habia. Recuerdo que cuando salimos al balcón no hubo necesidad de otra cosa que de mandarle quitarse de allí, y

cuando se presentó el Sr. Tutau fué recibido con un aplauso general.

El Sr. Soler y Plá pronunció cuatro frases encaminadas á demostrar que la Cámara estaría satisfecha con las explicaciones que se habían dado sobre los sucesos de Barcelona, y en seguida el Sr. Serrallana dijo:

«No de lamentar, señores diputados, que la verdad se diga á medias, cuando siempre debe decirse toda. Se ha manifestado que el tumulto había sido promovido por un club que se llamaba republicano, y debía haberse añadido que el ayuntamiento y todo el partido republicano habían estado al lado de las autoridades; pues solo así se puede poner el correspondiente correctivo á los que ligéramente juzgan.»

Y para demostrar que Viralta no gozaba de popularidad, hizo observar que fué reducido á prisión en pleno día, y no tuvo un defensor; y termina expresando que en union con el señor Balaguer tendrán que ir algún día juntos á trabajar para que triunfe la libertad, como ya hemos trabajado, no aquí, sino al otro lado de las fronteras, donde nos lleve el viento de la reacción.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sagasta): Acepto el consejo de S. S.; pero creo debe guardar algo para sí, pues no deja de hacerle alguna falta.

Es particular lo que ha sucedido en este debate; de todo lo que aquí se ha dicho, resulta que nadie ha hecho más justicia que yo al partido republicano, porque desde un principio he dicho que ni Viralta ni sus secuaces eran republicanos, sino que se cobijaban á la sombra de la bandera republicana, para llevar adelante sus maquinavélicos planes; y sin embargo, se dice que yo calumnio al partido republicano. Yo creo haber oído al Sr. Pierrad, que con grande honra suya había sido presidente honorario de ese club presidido por Viralta, es decir, por un presidiario; y si S. S. no sabía quién era ese hombre, podían habérselo dicho sus compañeros, á quien por otra parte había comisionado el partido republicano para que fuese á entenderse con la autoridad, sin que se viera ninguna protesta contra eso, ni en la prensa ni en ninguna parte: las protestas han venido después.

Siento que el Sr Figueras use de cierta clase de argumentos. S. S. no tiene en cuenta que siempre es mejor el consorcio de dos personas que no han esgrimido en el combate más armas que la palabra, que el de los que se han batido entre sí á cañonazos. (El Sr. García Lopez: Vuelva S. S. la cabeza á su izquierda.) Vuelva S. S. atrás. Por lo demás, yo he hecho la protesta de que Viralta y sus secuaces no eran republicanos; el Sr. Figueras dice que no lo eran: el Sr. Tutau duda que lo fueran y el Sr. Pierrad dice que sí. Pónganse S. S. de acuerdo. He dicho.

El Sr. Figueras rectifica. El Sr. Pierrad lo hace asimismo, y añade que él nunca ha hecho alianza con ningún presidiario, si bien es de notar que el que ha cumplido su condena y obtenido la libertad con el goce de todos sus derechos, no deja de ser un ciudadano.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica también, terminando en esta forma:

Supone el Sr. Figueras más patriótico el consorcio que tiene S. S. con el Sr. Pierrad, que el del Sr. Posada Herrera y yo; porque dice que nuestro consorcio se ha hecho en el poder, olvidando por completo que nosotros no nos unimos en el poder, sino cuando S. S. y otros como S. S. no creían que podía vencer la revolución.

Previo á la oportuna pregunta, se acordó pasar á otro asunto.

Se leyó y quedó sobre la mesa una comunicación del ministerio de Gracia y Justicia.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comisión especial de Constitución había nombrado presidente al Sr. Olózaga (D. Salustiano), y secretarios á los Sres. Moret y Romero Giron.

Varios individuos del Gabinete y otros señores diputados presentaron su adopción por determinadas circunscripciones en que habían sido electos.

El Sr. La Rosa dió las gracias al señor ministro de Gracia y Justicia por la eficacia con que había remitido una nota que pidió, y suplico de nuevo se traiga el expediente incoado para adjudicar al duque de Montpensier el palacio de San Telmo, en Sevilla.

El Sr. Gil Berges reiteró la pregunta que tiene dirigida al Gobierno respecto de cuándo pensaba reunir los comicios para la elección de las diputaciones provinciales.

Abierta discusión sobre el dictamen de la comisión de actas, pidió la palabra el Sr. Alzugaray; pero le fué antes concedida al Sr. Vinader para una cuestión de orden, sobre lo cual dijo:

Por mucho que sea el placer que yo tendría en oír al Sr. Alzugaray, creo que no tiene el derecho de hacer uso de la palabra, pues en mi opinión se encuentra S. S. en el mismo caso que el Sr. Barea.

Dió principio el Sr. Alzugaray á defender su acta; habló de las leyes especiales que rigen en Navarra; del gran amor á la religion y á los fueros que tiene la mayoría de aquel país, dedicado á los trabajos agrícolas é industriales, y de la levadura reaccionaria, que en medio de todo no deja de existir, y haciendo la historia minuciosa de todos los incidentes que ocurrieron en su elección, siendo éstos en su generalidad cuestiones y asuntos personales, no los detallamos por la extensión que ocupa el discurso del orador. Terminada la segunda parte de su defensa, se dirigió al Sr. Presidente, preguntando si quería suspender la sesion, porque todavía le faltaba bastante que decir.

El Sr. PRESIDENTE: (Se suspende esta discusión.)

Se leyó y quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de actas, proponiendo la admisión del Sr. Nuñez de Arce por la circunscripción de Valladolid, y que se pase al Poder ejecutivo el tanto de culpa que resulta contra la mesa de Barcial de la Loma.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Continuación del debate pendiente, y el dictamen que se ha leído.

Se levanta la sesion.
Eran las seis y cuarto.

PARTE POLÍTICA.

Hacemos nuestro y estamos en un todo de acuerdo con lo que dice nuestro estimado colega *El Pueblo Rey*, en el siguiente suelto:

«Conformes con algunos de nuestros colegas, y creyendo en ello interpretar fielmente las aspiraciones y deseos del país, que no de ahora, sino de hace ya mucho tiempo, vienen manifestándose con la mayor espontaneidad, llamamos muy especialmente y con el mayor encomio la atención de la Asamblea Constituyente, para que aborde de una manera inmediata y decisiva la cuestión de economías, asunto que interesa al país tanto, ó seguramente más, que las cuestiones políticas.»

Si nuestras noticias no carecen de exactitud, es de esperar que uno de estos dias la minoría republicana traerá al debate proyectos de ley íntimamente relacionados con las cuestiones de economías y descargo del presupuesto de gastos; reforma tanto más necesaria, cuanto que el lujo excesivo de nuestra administración es uno de los agentes más poderosos que impiden el desarrollo de la riqueza material de nuestra patria, contribuyendo no poco á alimentar esa falta de amor al trabajo y enervamiento de las facultades morales de la gran mayoría de nuestras clases sociales.»

Dice un periódico: «Por la administración de Hacienda pública de Huesca se hace presente á los alcaldes, que fijen su preferente atención en los repartimientos del impuesto personal, porque el Tesoro necesita recursos para atender á sus perentorias necesidades.»

Ya lo hemos dicho, y volvemos á repetirlo: ni el Estado, ni la provincia, ni el municipio, podrán cubrir sus obligaciones, si los contribuyentes no hacen efectivas sus respectivas cuotas, y todos los encargados no despliegan el celo que los intereses públicos y el patriotismo exigen.»

Cuando las contribuciones son absurdas, la consecuencia es precisa.

Se ha presentado á las Cortes un proyecto de ley llamando al servicio activo 25.000 hombres del alistamiento y reemplazo del año corriente. ¿Qué dicen á esto los partidarios de la supresion de quintas?

Se ha dado cuenta al Congreso de los diputados que habiendo sido electos por dos ó más distritos, han optado por uno solo con arreglo á la ley.

Segun esta nota, D. Antonio de los Rios y Rosas opta por Ronda, y deja vacante su puesto en la circunscripción de Játiva.

D. Joaquin Gil Berges opta por Huesca, y deja una vacante en Zaragoza, que con la del general Espartero son dos.

El Sr. Castelar deja también vacante en Zaragoza, por haber optado por Lérida.

El Sr. Posada Herrera opta por Lorca, y deja dos vacantes, en Oviedo y Santander.

El Sr. Figuerola ha optado por Avila, y deja vacante en Castuera.

D. Juan Topete deja vacante en Vich.

El Sr. Ruiz Zorrilla en Soria.

El Sr. Romero Ortiz en Alcoy, optando por Santiago.

El Sr. Sagasta en Logroño y Zamora.

El general Prim en Tarragona.

El duque de la Torre en Jaen.

D. Manuel Becerra en Lugo.

Y D. Nicolás María Rivero, en Alcoy, Liria y Ecija.

Habla *El Universal*:

«Hemos oido que el Sr. Posada Herrera no quiere ser de la comisión de Constitución por oponerse á la declaración de los derechos individuales, cuya teoría no acepta. Nos resistimos á creer la noticia; pues en ese caso el Sr. Posada se declararia adversario de la revolucion de Setiembre, encarnada en la proclamacion de esos derechos; dejaria de pertenecer á la mayoría, y tendria que inscribirse en las filas de la oposicion moderada.»

Ya está de regreso en Madrid el contraalmirante Mendez Nuñez. Su primera visita fué al ministro de Marina. Ya se habrá encargado de la vicepresidencia de la junta de gobierno de la armada.

Dice un colega:

«El Sr. D. Fernando Garrido manifestó en la sesion del dia 2 la conveniencia y justicia de suspender el nombramiento de la comisión de Constitución en tanto que los representantes de las Antillas no puedan concurrir con sus ideas y sus votos á la sancion de la ley fundamental, evitando con este acuerdo la hostilidad que nos vienen demostrando desde que en 1836 tampoco se les dió participacion en la discusión del Código de 1837.»

La Asamblea constituyente no opinó como el diputado de la minoría republicana, y desde

luego tuvo razon, considerando la situacion anormal de las provincias de Ultramar. En el estado que atraviesan seria muy aventurado esperar á consolidar la revolucion cuando terminara la insurreccion de Cuba. ¿Puede actualmente conocerse su proporcion y el dia que no existirán partidas armadas de filibusteros? Nos inclinamos á creer que el término no está muy lejano, pero, ¿y si causas superiores á los deseos y medidas del Gobierno las dilatan? Las Antillas tienen más interés que nadie en colocarse dentro de condiciones de legalidad, y plausible seria el que todos sus habitantes se esforzasen en volver á ese terreno desembarazado, del que muchos de ellos se han separado para desgarrar el corazon de la madre patria.»

Dice un periódico: «Se nos ha asegurado que en un pueblo de la provincia de Búrgos se han negado al pago de la contribucion, y que al cobrador ó encargado del Banco de España de llevar á efecto la recaudacion, lo habian tenido seis horas dentro de un pozo, del cual fué sacado previ la oferta que hizo de no reclamar por dicho atropello, ni volverse á presentar en el lugar de la ocurrencia.»

Trasladamos el hecho que antecede, á nuestro apreciable colega *El Siglo*, para que lo aumente á los numerosos que lleva ya publicados.»

Se asegura por noticias recibidas de París por conducto fidedigno, que la familia aliada Borbon está completamente desanimada, á causa del resultado negativo que ha coronado todos sus proyectos de alianza.

Sin embargo, nosotros, en vista de las comunicaciones particulares que recibimos del vecino imperio, y los datos que suministra parte de la prensa, estamos en la profunda conviccion de que no existen tales pactos de reciproca inteligencia entre aquella familia.

De Tolosa (Guipúzcoa) nos comunican directamente esta noticia:

«Nuestra diputacion foral ha resuelto contribuir para la defensa de los intereses nacionales en Cuba. Al efecto vá inmediatamente á organizarse un cuerpo de tercios vascongados Voluntarios.»

Hoy (la noticia se refiere al dia 3), se reunen en Vitoria las tres diputaciones hermanas en vista de la resolucion de Guipúzcoa. Quedarán tomados definitivamente los acuerdos y disposiciones para que sin interrupcion ni obstáculos quede organizado el cuerpo de ejército Voluntario que vá á combatir en aquellas regiones por la honra de la patria.

Dice *La Iberia* que son muchos los pueblos de la Península en que se están recogiendo firmas para elevar exposiciones donde se protesta energicamente contra la candidatura del duque de Montpensier.

Y nosotros añadimos que el medio empleado por algunos que pretenden exhibir los sentimientos del espíritu público, llamando de puerta en puerta para adquirir firmas al pié de sus escritos, está ya muy gastado, y va siendo de poco efecto, sea cualquiera el objeto de que se trata. ¿A quién se le oculta los medios que se emplean para adquirir firmas?

De un dia á otro está para hacerse á la mar la goleta *Favorita* con direccion á Cuba, é incorporarse á aquella escuadra.

El local que ocupaban los Paules en Madrid ha sido destinado á hospital ó enfermería municipal, habiéndose colocado ya 200 camas, por disposicion del gobernador de la provincia.

Creemos que dentro de pocos dias tomarán asiento en las Cortes los señores arzobispo de Santiago y obispo de Jaen, diputados por Salamanca y Ciudad-Real.

Se ha resuelto por la superioridad, con motivo de la consulta elevada por varios gobernadores, que mientras una ley no autorice el matrimonio civil, no pueden las autoridades confirmar su establecimiento; y si los ayuntamientos, á pesar de esto, lo verifican, será siempre con sujecion á lo que las Cortes resuelvan.

Cuéntase que doña Isabel de Borbon muestra decidido empeño en venir á España y presentarse en San Sebastian, poniéndose á merced del pueblo español, cuya voluntad piensa captarse de nuevo por este medio, y dicen que han sido grandes los esfuerzos empleados para disuadirle de este intento. ¡Pobrecilla!

Trascribimos los siguientes párrafos que encontramos en un periódico:

«*La Política*, para explicar la conducta del gobernador de Málaga, que ha prohibido allí una manifestacion republicana, dice que lo hizo porque sabia que se trataba de predicar ideas malévolas y de alterar tal vez la tranquilidad pública.»

Vamos por partes: la predicacion de ideas malévolas, no ya eventual, sino real y positiva, puede dar lugar á ninguna medida de restriccion? Lo que á un gobernador le parece malo, ¿no es quizás benévolo para otros? ¿O es que vamos ya á resucitar una especie de previa censura?

Y respecto á la posible alteracion del orden, no es evidente que con el sistema preventivo del gobernador de Málaga se hace imposible el ejercicio de todos los derechos? Porque con decir un gobernador que teme perturbaciones, ya no hay más que hablar, segun la teoría de *La Política*.

De todo esto deducimos, que la libertad no acaba nunca de admitirse francamente en España. En efecto, desde que un gobernador ataca el derecho de rennon, porque cree que se van á predicar ideas que le parecen malévolas, ya tenemos una fiscalía en campaña, y desde el momento en que el mismo gobernador se funda también, para atacar el derecho de reunion, en que tal vez vá á alterarse orden, ya el sistema moderado de prevenir y coartar está en pleno ejercicio.

Esperamos que este asunto se resuelva pronto y ejemplarmente.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

LISBOA 2 (recibido con retraso á causa del temporal). — Ha llegado el vapor-correo del Brasil.

Confirmanse las anteriores noticias. Lopez seguia fugitivo y le será difícil con su corto número de soldados intentar un golpe contra los invasores de su patria.

La diplomacia trataba de arreglar la cuestion del Paraguay.

El comité patriótico portugués titulado 1.º de Diciembre, ha enviado hoy su protesta anti-ibérica á la prensa extranjera.

Se confirma que los duques de Montpensier no saldrán por ahora de Portugal.

BERLIN 2.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* dice que el representante de Italia en esta capital ha recibido de su Gobierno la autorizacion que habia pedido para volver á Florencia.

PARIS 3.—Dícese que el comendador Nigra, representante de Italia en París, irá con el mismo cargo á Berlin. Siguiendo el ejemplo del periódico la *France*, la *Liberté* y otros han abierto una suscripcion para erigir un monumento á Lamartine.

El distinguido abogado Gamberka se presenta candidato para la diputacion al Cuerpo legislativo en uno de los colegios electorales de París, y en su programa se compromete á hacer dimision en el momento en que 2.000 de sus electores así lo exijan.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 interior español, á 29.
El 3 por 100 exterior, id., á 33 1/4.
El 3 por 100 francés, á 71-25.
El 4 1/2 por 100 id., á 103-75.

LONDRES 3.—Consolidados ingleses, de 92 3/4 á 78.

NOTICIAS GENERALES.

Correspondencias de Barcelona aseguran que se han reunido ya 40.000 duros para atender á los gastos de los primeros 1.000 voluntarios que deben salir para Cuba; y aunque esta cantidad se cree suficiente al efecto, continúa abierta la suscripcion para subvenir á cualquiera otra necesidad momentánea, relativa al envío de otros refuerzos. De los 1.000 alistados han pasado revista 500 el dia 27 de Febrero, y están acuartelados; de aquí á pocos dias estarán reunidos los 1.000. Los voluntarios alistados son jóvenes, robustos, tienen todos oficio; y después que hayan terminado con la insurreccion de la isla, se establecerán en ella ejerciendo el suyo respectivo; por manera que son útiles para la guerra y útiles también para la paz. ¡Ojalá que todas las provincias de España imitaran el ejemplo que les dá la de Barcelona.

Dicen de Barcelona que varios jóvenes de aquella ciudad se proponen regalar á los voluntarios catalanes, que deben embarcarse próximamente para la Habana, un magnífico estandarte, á cuyo fin se inaugura una suscripcion patriótica, que espèran confiadamente que obtendrá un satisfactorio resultado.

Dicho estandarte tendrá bordado en una parte el escudo de armas de la capital, con la siguiente inscripcion: «Barcelona agradecida á los bravos voluntarios de Cataluña,» y en la otra la Virgen de Monserrat, con el siguiente lema: «Expedicion á Cuba en defensa de la integridad nacional.»

La llegada de una partida de 200 hombres procedentes de fuera de Cataluña, que segun voz pública debian agregarse á los tercios catalanes que la diputacion organiza para la expedicion á Cuba, ocasionó algún disgusto á los individuos catalanes que se habian alistado en estos cuerpos. Parece que con este motivo los 800 individuos que componian hasta ahora el número de alistados mostraron su resolucion de no embarcarse para aquel destino si todos los expedicionarios no eran catalanes. El excelentísimo señor capitán general D. Ramon Nouvilas se constituyó en la Barceloneta, y procuró apaciguar á los más descontentos. Tales son las noticias que hemos podido adquirir sin perjuicio de rectificar las inexactitudes en que quizás hayamos incurrido.

Acerca de la oferta que una casa inglesa ha hecho al señor ministro de Hacienda de un empréstito de 2.000 millones de reales en buenas y ventajosas condiciones, escribe un colega: «Sí, sabemos de positivo que se le han hecho ofertas hasta de 2.000 millones de reales, por una importante casa inglesa, en combinacion con otras de varias plazas mercantiles de Europa, y que este ofrecimiento se hace á un interés módico en extremo; y es más, que si este se acepta, merced á la influencia de las casas que hacen la oferta, puede afirmarse que se abrirán las Bolsas europeas á los valores españoles.»

Además, la casa á que nos referimos no exige garantía alguna material, y solo si la moral é imperecedera de la Nacion y del Gobierno.»

PRECIOS DE INSERCIÓN — Línea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 ctms. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. — Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctms. línea.

ANUNCIOS.

— Comunicados desde 100 a 1.000. — A vitos oficiales, ó de defunción, a 100 — A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana — Santos Victor y Victoriano mrs. y sta. Coleta v.g. **Jubileo.** — Esta mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios. **Cultos.** — En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia continúa al toque de oraciones la novena que anualmente se celebra en honor del Smo. Cristo de la Humildad, predicando D. Julian Lopez Clares. Todos los días a las 10 habrá misa rezada y después se leerá la novena.

Sección mercantil.

Precios del día 4.

Trigo del país, de 42	á 55	rs. f.
Id. extremeño, de 4	á 50	id.
Id. extranjero, de 49	á 50	id.
Id. jeja, de 4	á 50	id.
Cebada, de 21	á 23	id.
Maiz, de 28	á 31	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 2.

FONDOS PUBLICOS.		Ult. pre.
3 por 100 consolidado	30.45	
Idem á fin de mes.	30.46	
Idem exterior.	31.00	
3 por 100 diferido.	29.00	
Idem á fin de mes.	29.00	
Amortizable de 1.ª clase.	00.00	
Idem de 2.ª idem.	00.00	
Deuda del personal.	00.00	
Billetes hipotecarios.	95.10	
Billetes de segunda serie.	8.50	

Cambios del día 4.

Madrid.	1/2 daño.
Barcelona.	1/4 á par.
Valencia.	par.
Alicante.	1/4 daño.
Cartagena.	par.
Sevilla.	1/2 daño.
Málaga.	1/2 daño.
Cádiz.	1/2 daño.
Marsella.	8 div. 5.13
París.	8 div. 5.13
Londres.	90 div. 49.75

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana. — De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vnuesa. — De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. **TARIFAS DE TRASPORTE.**

Especial núm. 17 NUEVO, caldera hasta el 31 de mayo próximo para el transporte de cereales.

Esta tarifa, merced á sus económicos precios, permite conducir los cereales á las zonas mas apartadas de la red de la compañía, con gran ventaja para el comercio.

Trigos á 0,40, 0,30 y 0,20 céntimos tonelada y kilómetro segun los recorridos.

Cebadas á 0,40, 0,30 y 0,25 id., id., idem.

Harinas á 0,50, 0,40, 0,35, 0,30 y 0,25 id. id.

Esta tarifa es aplicable en las estaciones anteriores á Murcia en dirección ascendente, abonando como si la expedición partiese de Murcia al punto de destino, solicitándolo así en la nota de expedición al efectuar la factura. Para mayores esplicaciones acudir al despacho central, Murcia, San Bartolomé; agencia comercial, Cartagena, y en las estaciones á los jefes de las mismas. Para las expediciones á la línea del Norte existen precios especiales sumamente económicos duraderos hasta el 20 de abril próximo.

Compañía general de navegacion fluvial y marítima.

A contar desde 15 marzo 1869, establecerá dicha compañía un servicio regular de vapores de Cartagena a Orán y vice-versa. Se efectuarán seis viajes al mes, teniendo lugar las salidas.

De CARTAGENA los días 2, 7, 12, 17, 22, y 27 de cada mes á las 7 de la tarde.

De ORAN los días 5, 10, 15, 20, 25, y 30 " " "

La primera salida de ORAN será el 15 de marzo á las 7 de la tarde. De CARTAGENA el 17 id. id.

La Ville de Paris,

buque de vapor de ruedas, de fuerza de 125 caballos y velocidad media de 10 millas por hora, ha sido destinado exclusivamente á este servicio. Clasificado núm. 1 en el Veritas, ofrece todas las condiciones que son de desear tanto en velocidad y seguridad como en comodidades para los pasajeros. La duración de la travesía será de 12 á 13 horas.

Precios de pasajes.

1.ª Cámara.	fr. 25 ó sea rvn. 96, 16
2.ª id.	fr. 20 " " 77 "
3.ª Cubierta.	fr. 10 " " 38, 50

Dirigirse para carga y pasaje. — Cartagena, á D. José María Pellegrin, Jara, 25. — Orán, á Mr. Stuyck, Orleans, 27. — Alicante, á D. P. Maignon.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre.

Este excelente medicamento es considerado por los facultativos que diariamente lo recetan como el primero y mas eficaz entre los de su clase, para curar con prontitud y radicalmente todas las enfermedades de la piel y las que tienen por causa el vicio de los humores como los herpes ya secos ó húmedos, kariuseos, crustaceos, escamosos, roedores, corrosivos, etc. Botella, 20 rs.

ROB ANTISIFILITICO LAFACTEUR.

Este Rob muy grato al paladar, es el mejor suorífico y depurativo de la sangre contra las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente para las personas que han sido medicadas con mercurio. Cura radicalmente las enfermedades del cutis: como la sarna, el venéreo en todos sus periodos, los herpes, los lamparones, la gota, el reumatismo, las escrófulas, las flores blancas y cualquiera otra enfermedad que provenga de desarreglos de la sangre. Botella, 10 rs.

JARABE TÓNICO-ANTINERVIOSO

Este jarabe ha sido recomendado por todos los facultativos, como el agente mas poderoso para combatir las palpitaciones del corazón, las hepatitis, las fiebres nerviosas, la ictericia, las malas digestiones, la inapetencia, las gastritis, los dolores de tripa, las acedias, los cólicos, la hipocondria, la languidez la debilitación del sistema nervioso, etc., etc.

DOBLE MAGNESIA, INCALCAREA, AEREA, antibiliosa y perfeccionada.

Para curar á la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones retencion de orina, arena, piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc. Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atencion general como esta Magnesia ni ofrecido mejores resultados tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética, como por los resultados obtenidos; espelen con mucha dificultad. Es muy saludable y muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas. Frasco, 12 rs.

TINTURA PADRO.

Esta TINTURA tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo sin atacar la sustancia capilar. Es la única TINTURA que sin manchar el cutis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles, desde el rubio y castaño muy claro, negro azabache, lo conserva y rejuvenece al penetrar en su raíz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intervalo se reitera, es perdurable su duracion. La operacion es sencilla, pues que en cortos minutos se logra una transformacion maravillosa. Véase el prospecto que se dá gratis. La caja, 18 rs. Tomando una docena para arriba se hará una considerable rebaja.

TRICOFEROS

para restablecer; conservar y embellecer el cabello, estirpar la sarna y las costras; precaber la calvicie y el pelo cano, curar las enfermedades de la piel y lavar la cabeza en seis minutos, aun la mas poblada de cabello. Un frasco, 6 rs.

Se venden, Barcelona, farmacia de la viuda de D. Tomás Padró, plaza Real, y en todas las farmacias del reino.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña *La Moderna* encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

DIARIO DE LAS SESIONES

de Cortes Constituyentes.

Las suscripciones á este periódico se hacen en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

El precio de la suscripcion es veinte y cuatro reales mensuales ó setenta trimestre, debiendo satisfacerse con anticipacion.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada á domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre.

Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre.

Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

Se venden en la Comision de Almazan.



DENTIFRICOS DETHAN por el TOCADOR DE LA BOCA. Belleza de dientes, enlax y labios. **POLVOS, ELIXIR, OPIATA DENTIFRICOS**

Estos Polvos, Elixir y Opíata, dotados de un perfume y de un sabor exquisito refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, impiden los caries, calman instantáneamente los dolores y destruyen las inflamaciones que se producen en la boca.

— La Opíata esentífica es la misma comiposicion que la de los Polvos dentifricos.

DEPOSITOS:
En París, Becham, farmacéutico, Pamb. — St. Denis, 50. — En Murcia, M. Marañón, c. Plateros, 55. — Lucas Ferrando, Farm. — En Cartagena, Ed. Rico y Bruch, c. Ma. — En Algeciras, Lorr. M. Hernandez. — En Almería, Lorr. M. Hernandez. — En Madrid, Agencia de la Paz, 5. — En Barcelona, 5. del Sordo, 51.

EL LABRIEGO

DIARIO POLITICO.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Labriego sale á luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 12 reales trimestre. Se suscribe y se admiten anuncios á precios convencionales para *El Labriego* en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

ESCRIBIENTE.

Un jóven con buena letra inglesa y cursado bastante en contabilidad mercantil, desea encontrar colocacion en esta capital. Se dará razon en esta redaccion.

MODRIZAS.

Catalina Lopez, de 20 años, primariza, leche de cuatro meses. Parroquia de San Juan, calle de la Gloria, número 44. 8-7

SIRVIENTE.

José Peñafiel, desea colocarse para servir á un caballero ó de mozo de tienda; sabe escribir y ajustar cuentas. Para en la posada del Puente. 8-8

PERIÓDICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

- A La Discusion, á 40 rs. trimestre.
- La Igualdad, á 20.
- El Pueblo, á 26.
- El Pájaro Rojo, á 15.
- Gil Blas, á 17.
- La Iberia, á 54 ó á 19.
- Las Novedades, á 46 ó á 18.

- El Imparcial, á 30.
- La Opinion Nacional, á 40.
- El Puente de Alcolea, á 45.
- El Diario Español, á 32.
- La Politica, á 46.
- La Epoca, á 60.
- El Siglo, á 60.
- El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.
- La Regeneracion, á 28.
- La Monarquia Constitucional, á 36.
- El Labriego, á 12.
- Las Cortes, á 24.
- La Reforma, á 45.
- Los Sucesos, á 46.
- D. Quijote, á 12.
- La Cosa Pública, á 20.
- La Nacion.
- El Eco Nacional, á 32.
- El Centinela del Pueblo.
- El Certamen.
- La Monarquia Democrática, á 16.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.